



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/028/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 39,333 CHAMARRAS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/028/2011** relativa a la adquisición de 39,333 chamarras, integrada por los **C.C. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/028/2011** relativa a la adquisición de 39,333 chamarras.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de 39,333 chamarras.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha catorce del mes de noviembre del año en curso a las empresas: **MAEDASON NEGOCIOS, S. A. DE C. V.; ANZARA, S. A. DE C. V.; LOGÍSTICA COMERCIAL COMERLOGI, S. A. DE C. V.; y BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S. A. DE C. V.**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/028/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 39,333 CHAMARRAS.

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día diecisiete del mes de noviembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. AMADO RUIZ PÉREZ**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; y **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas: **MAEDASON NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**; **LOGÍSTICA COMERCIAL COMERLOGI, S. A. DE C. V.**; **ANZARA, S. A. DE C. V.**; y **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S. A. DE C. V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de 39,333 chamarras, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Enseguida se lleva a cabo la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **LOGÍSTICA COMERCIAL COMERLOGI, S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/028/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 39,333 CHAMARRAS.

que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **ANZARA, S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Y por último se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **MAEDASON NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**; **LOGÍSTICA COMERCIAL COMERLOGI, S. A. DE C. V.**; **ANZARA, S. A. DE C. V.**; y **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S. A. DE C. V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

OCTAVO.- Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$5'086,193.00** (cinco millones ochenta y seis mil ciento noventa y tres pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$813,790.93** (ochocientos trece mil setecientos noventa pesos 93/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'899,984.27** (cinco millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 27/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Enseguida se lleva a cabo la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **LOGÍSTICA COMERCIAL COMERLOGI, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/028/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 39,333 CHAMARRAS.

voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$5'616,752.40** (cinco millones seiscientos dieciséis mil setecientos cincuenta y dos pesos 40/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$898,680.38** (ochocientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta pesos 38/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$6'515,432.78** (seis millones quinientos quince mil cuatrocientos treinta y dos pesos 78/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ANZARA, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$5'333,554.80** (cinco millones trescientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$853,368.77** (ochocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 77/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$6'186,923.57** (seis millones ciento ochenta y seis mil novecientos veintitrés pesos 57/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Por último, se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$6'750,000.00** (seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$1'080,000.00** (un millón ochenta mil pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$7'830,000.00** (siete millones ochocientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de 39,333 chamarras se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, por la



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/028/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 39,333
CHAMARRAS.**

partida única, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio.-----

b.- Que la empresa participante **LOGÍSTICA COMERCIAL COMERLOGI, S. A. DE C. V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio.-----

c.- Que la empresa participante **ANZARA, S. A. DE C. V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio.-----

d.- Que la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S. A. DE C. V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S. A. DE C. V.**, se le adjudica la partida única en licitación; por un subtotal de **\$5'086,193.00** (cinco millones ochenta y seis mil ciento noventa y tres pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$813,790.93** (ochocientos trece mil setecientos noventa pesos 93/100 m.n.) haciendo un monto total de su

